



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 543 -2011/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 02 DIC 2011

VISTO: El Informe N° 301-2011-GOB.REG.-HVCA/GRDS-DRTPE, con Proveído N° 363809-2011/GOB.REG.-HVCA/GG; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 132-2011/GOB.REG.HVCA/PR, del 17 de Febrero del 2011, se designó a don Luis Alberto Luna Hernández en el cargo de Director de Programa Sectorial II, de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, designación que concluyo el 19 de octubre del 2011 en mérito a la Resolución Ejecutiva Regional N° 503-2011/GOB.REG.HVCA/PR;

Que, sin embargo hasta antes de darse por concluida la designación de don Luis Alberto Luna Hernández, se tiene que éste ha venido haciendo uso de Licencia por enfermedad, en cuya ausencia mediante Memorándum N° 1072-2011/GOB.REG.HVCA/GRDS se encargó a partir del 01 de setiembre la Dirección de Trabajo y Promoción del Empleo a don Ciro Gabriel Yarupaitan Peralta;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 504-2011/GOB.REG.HVCA/PR, del 19 de octubre del 2011, se designó a don Waldo Abraham Gonzales Apaza en el cargo de Director de Programa Sectorial II, de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, acto administrativo que habiendo sido debidamente notificado al interesado no asumió el cargo, por lo que deviene pertinente dejar sin efecto la misma;

Que, estando a lo señalado y a fin de garantizar la continuidad de la gestión Técnico Administrativa de dicho Órgano estructurado, se realiza las acciones de personal a que se contrae la parte resolutive;

Estando a lo informado; y,

Con visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO, con efectividad al 19 de octubre del 2011, la Resolución Ejecutiva Regional N° 504-2011/GOB.REG.HVCA/PR, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- ENCARGAR LAS FUNCIONES, con efectividad al 01 de setiembre del 2011 hasta el 19 de octubre del 2011, el cargo de Director de Programa Sectorial II, de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Huancavelica, al servidor **CIRO GABRIEL YARUPAITAN PERALTA**, con las funciones y responsabilidades inherentes al cargo.





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 543 -2011/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 02 DIC 2011

ARTICULO 3°.- ENCARGAR EL PUESTO, con efectividad al 20 de octubre del 2011, del cargo de Director de Programa Sectorial II, de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Huancavelica, al servidor **CIRO GABRIEL YARUPAITAN PERALTA**, con los derechos, atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo.

ARTICULO 4°.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano e Interesado, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

